

Expdte: 4947-IN-34: Contratación de las obras de rehabilitación del Tinglado nº2, fase 1.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 21.4 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Mesa de Contratación que asistirá al órgano de contratación en el procedimiento de adjudicación del **contrato de ejecución de las obras de rehabilitación del Tinglado nº2, fase 1**, estará integrada por los siguientes miembros, de conformidad con lo dispuesto en el art. 320 y en la disposición adicional segunda del TRLCSP.

Presidente

D. Ramon Marrades Sempere, Director Estratégico del Consorcio Valencia 2007, o suplente.

Secretario

D. Marco A. Edesa Fernández. Técnico del departamento Legal del Consorcio Valencia 2007.

Vocales

D^a. Margarita Vento Torres, Jefa del Servicio Central de Contratación de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico, o suplente.

D. Vicente Betí Calero, Jefe de la Unidad de Gestión Económica de la Delegación del Gobierno de la Comunidad Valenciana, o suplente.

D. José Antonio Martínez Beltrán, Secretario del Ayuntamiento de Valencia, o suplente.

Asesora jurídica: D^a. María Durá Rivas, Abogado del Estado, o suplente.

Interventora: D^a. Alicia Gimeno Uribes, Jefa Área Planificación y Tesorería del Consorcio Valencia 2007, o suplente.

En Valencia, a 26 de marzo de 2018

D. Marco A. Edesa

Secretario Mesa Contratación